

PROCESO DE TITULACIÓN

El trámite o proceso de titulación es considerado una parte fundamental en la formación de los alumnos egresados del Instituto Tecnológico de Toluca, es por tal motivo que a continuación les presentaremos un bosquejo de cómo acceder a este proceso.

Es importante tomar en cuenta que las opciones de titulación se derivan conforme el plan de estudios que cursan los alumnos del plantel, los planes de estudio, o retícula, con el paso de los años se han ido actualizando y por lo tanto las opciones de titulación también han cambiado. A continuación se presentan las opciones de titulación de los planes de estudio de 1990, 1992, 1993, 2002, 2004, 2005.

Para saber el plan de estudios que te corresponde, este se puede obtener de las siguientes maneras:

- 1.- Revisar la parte inferior izquierda del certificado oficial de estudios, ésta información viene después del número de créditos que obtuvo el egresado.
- 2.- Revisar la parte superior derecha de los cardex que emite el departamento de Servicios Escolares.
- 3.- Con el coordinador de carrera.

OPCIONES DE TITULACIÓN PARA LOS PLANES DE ESTUDIO DE 1990 Y 1992

I.- TESIS PROFESIONAL

DEFINICIÓN: La tesis profesional es un documento en el cual se presentan los resultados obtenidos de una investigación, realizado por él o los candidatos, que contiene una posición sobre un tema, fundamentada en un áreas del conocimiento científico o tecnológico. Estos resultados deben aportar innovaciones, sustituciones o réplicas en un área del conocimiento científico o del desarrollo tecnológico.

REQUISITOS

- a) 2 Originales de la Solicitud de Acto Recepcional (se descarga de la página de internet del Instituto Tecnológico de Toluca).
- b) Copia del certificado de licenciatura (en caso de estar en trámite, una constancia emitida por el Depto. de Servicios Escolares donde manifiesta que el documento está en proceso).
- c) 2 Copias del oficio de liberación del servicio social (el que proporciona el Depto. de Gestión Tecnológica y Vinculación).
- d) 2 Copias del oficio de liberación de prácticas profesionales (requisito para planes de estudio 1990).
- e) 2 Copias del oficio de liberación de la lengua extranjera.
- f) Currículo vitae (en una o dos hojas).
- g) Anteproyecto engargolado y firmado por un asesor interno en la portada.

VIGENCIA DE LA OPCIÓN: un año, en días naturales. La fecha de inicio se considerara conforme a la marcada en el documento que proporcione la academia correspondiente autorizando la opción y tema de titulación.

Ila.- LIBRO DE TEXTO

DEFINICIÓN: Se denomina libro de texto al documento que contiene información relevante, actualizada y de utilidad, relacionada con alguna asignatura del plan de estudios de la carrera cursada. Puede ser un texto sólo para una parte de la asignatura o para su desarrollo completo, dependiendo del grado de dificultad, con un mínimo de una tercera parte del contenido del programa.

Iib.- PROTOTIPO DIDACTICO

DEFINICIÓN: Prototipo didáctico es todo tipo de material audiovisual, software educativo, modelos estáticos, dinámicos, tridimensionales y demás material útil en los procesos de enseñanza y de aprendizaje que sirven de apoyo para el logro de los objetivos de cualquier asignatura de la carrera cursada.

REQUISITOS

- a) 2 Originales de la Solicitud de Acto Recepcional (se descarga de la página de internet del Instituto Tecnológico de Toluca).
- b) Copia del certificado de licenciatura (en caso de estar en trámite, una constancia emitida por el Depto. de Servicios Escolares donde manifiesta que el documento está en proceso).
- c) 2 Copias del oficio de liberación del servicio social (el que proporciona el Depto. de Gestión Tecnológica y Vinculación).
- d) 2 Copias del oficio de liberación de prácticas profesionales (requisito para planes de estudio de 1990).
- e) 2 Copias del oficio de liberación de la lengua extranjera.
- f) Currículo vitae (en una o dos hojas).
- g) Anteproyecto engargolado y firmado por un asesor interno en la portada.

VIGENCIA DE LA OPCIÓN: un año, en días naturales. La fecha de inicio se considerara conforme a la marcada en el documento que proporcione la academia correspondiente autorizando la opción y tema de titulación.

III.- PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

DEFINICIÓN: El proyecto de investigación es aquel en el que el egresado trabaja dentro de un gran proyecto, resolviendo un problema específico. El resultado de su investigación será reportado a través de un informe técnico.

En el proyecto de investigación, si bien existe hipótesis, los resultados obtenidos no necesariamente conducen a su aprobación o rechazo.

La conclusión del trabajo se dictaminará cuando se cumplan los objetivos marcados en el anteproyecto.

- a) 2 Originales de la Solicitud de Acto Recepcional (se descarga de la página de internet del Instituto Tecnológico de Toluca).
- b) Copia del certificado de licenciatura (en caso de estar en trámite, una constancia emitida por el Depto. de Servicios Escolares donde manifiesta que el documento está en proceso).
- c) 2 Copias del oficio de liberación del servicio social (el que proporciona el Depto. de Gestión Tecnológica y Vinculación).
- d) 2 Copias del oficio de liberación de prácticas profesionales (requisito para el plan de estudios de 1990).
- e) 2 Copias del oficio de liberación de la lengua extranjera.
- f) Currículo vitae (en una o dos hojas).
- g) Anteproyecto engargolado y firmado por un asesor interno en la portada.

VIGENCIA DE LA OPCIÓN: un año en días naturales. La fecha de inicio se considerara conforme a la marcada en el documento que proporcione la academia correspondiente autorizando la opción y tema de titulación.

IV.- DISEÑO Y REDISEÑO DE EQUIPO, APARATO, MAQUINARIA O SISTEMA

DEFINICIÓN: Es la creación o modificación de uno o más componentes que tiendan a mejorar el funcionamiento o rendimiento de algún equipo, aparato, maquinaria o sistema, logrando con ello un impacto económico de calidad, que sea de utilidad en la empresa de bienes o servicios, centros de investigación o instituciones educativas.

REQUISITOS

- a) 2 Originales de la Solicitud de Acto Recepcional (se descarga de la página de internet del Instituto Tecnológico de Toluca).
- b) Copia del certificado de licenciatura (en caso de estar en trámite, una constancia emitida por el Depto. de Servicios Escolares donde manifiesta que el documento está en proceso).
- c) 2 Copias del oficio de liberación del servicio social (el que proporciona el Depto. de Gestión Tecnológica y Vinculación).
- d) 2 Copias del oficio de liberación de prácticas profesionales (requisito para el plan de estudios de 1990).
- e) 2 Copias del oficio de liberación de la lengua extranjera.
- f) Currículo vitae (en una o dos hojas).
- g) Anteproyecto engargolado y firmado por un asesor interno en la portada.

VIGENCIA DE LA OPCIÓN: un año, en días naturales. La fecha de inicio se considerara conforme a la marcada en el documento que proporcione la academia correspondiente autorizando la opción y tema de titulación.

V.- CURSO ESPECIAL DE TITULACIÓN

DEFINICIÓN: Es aquel curso ofrecido para que los egresados cuenten con una opción que les permita fortalecer los conocimientos adquiridos, para contribuir así al sustento de su perfil profesional y propiciar la investigación.

REQUISITOS

- a) 2 Originales de la Solicitud de Acto Recepcional (se descarga de la página de internet del Instituto Tecnológico de Toluca).
- b) Copia del certificado de licenciatura (en caso de estar en trámite, una constancia emitida por el Depto. de Servicios Escolares donde manifiesta que el documento está en proceso).
- c) 2 Copias del oficio de liberación del servicio social (el que proporciona el Depto. de Gestión Tecnológica y Vinculación).
- d) 2 Copias del oficio de liberación de prácticas profesionales (requisito para el plan de estudios de 1990).
- e) 2 Copias del oficio de liberación de la lengua extranjera.
- f) Currículo vitae (en una o dos hojas).

VIGENCIA DE LA OPCIÓN: Una vez concluido el curso se tendrán seis meses, en días naturales, para finalizar el proceso de titulación con la presentación del acto de recepción profesional.

VI.- EXAMEN GLOBAL POR ÁREAS DE CONOCIMIENTO

DEFINICIÓN: Se denomina examen global por áreas de conocimientos de la carrera a la opción donde el egresado presentara un examen sobre algunas áreas del conocimiento específico de su carrera.

Esta opción va relacionada con el examen que se puede presentar por CENEVAL

REQUISITOS

- a) 2 Originales de la Solicitud de Acto Recepcional (se descarga de la página de internet del Instituto Tecnológico de Toluca).
- b) Copia del certificado de licenciatura
- c) Currículo vitae (en una o dos hojas).
- d) Copia de los resultados oficiales emitidos por ceneval.
- e) Constancia de no inconveniencia (tramitarla en servicios estudiantiles)

VIGENCIA DE LA OPCIÓN: un año, considerándose como fecha de inicio la estipulada en el oficio emitido por CENEVAL donde se presenta el testimonio obtenido en el examen.

La presentación del acto de recepción profesional se llevara en dos etapas.

1er etapa.- el candidato presentara un examen por escrito, aplicado por CENEVAL, y deberá obtener un resultado global o testimonio satisfactorio o sobresaliente, el cual se otorga al obtener más de 1000 puntos en tres de las cuatro áreas evaluadas.

2da etapa.- el candidato al acreditar el examen deberá de iniciar los trámites correspondientes al proceso de titulación.

VII.- MEMORIA DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

DEFINICIÓN: La experiencia profesional se considera como la adquisición de los conocimientos teórico-prácticos, resultado del desempeño laboral del egresado en el sector productivo o de servicios acorde con su especialidad, considerada dentro de un periodo mínimo de tres semestres continuos (un año y medio)

REQUISITOS

- a) 2 Originales de la Solicitud de Acto Recepcional (se descarga de la página de internet del Instituto Tecnológico de Toluca).
- b) Copia del certificado de licenciatura (en caso de estar en trámite, una constancia emitida por el Depto. de Servicios Escolares donde manifiesta que el documento está en proceso).
- c) 2 Copias del oficio de liberación del servicio social (el que proporciona el Depto. de Gestión Tecnológica y Vinculación).
- d) 2 Copias del oficio de liberación de prácticas profesionales (requisito para el plan de estudios de 1990).
- e) 2 Copias del oficio de liberación de la lengua extranjera.
- f) Currículo vitae (en una o dos hojas).
- g) Anteproyecto engargolado y firmado por un asesor interno en la portada.
- h) Constancia emitida por la empresa o institución donde se labore, dirigida al Director (a) del plantel, manifestando la antigüedad, las actividades desempeñadas y que le autorizan el uso de información de la empresa para que pueda plasmarse en el proyecto y quedarse en el centro de información del plantel como material de consulta.

VIGENCIA DE LA OPCIÓN: un año, en días naturales. La fecha de inicio se considerara conforme a la marcada en el documento que proporcione la academia correspondiente autorizando la opción y tema de titulación.

VIII.- ESCOLARIDAD POR PROMEDIO

DEFINICIÓN: En esta opción el candidato no realiza ningún trabajo profesional para tener derecho al acto de recepción profesional. Debe de obtener un promedio aritmético general mayor o igual a 90 en el total de su carrera, y acreditar como mínimo el 90% de sus asignaturas en curso normal.

REQUISITOS

- a) 2 Originales de la Solicitud de Acto Recepcional (se descarga de la página de internet del Instituto Tecnológico de Toluca).
- b) Copia del certificado de licenciatura.
- c) Currículo vitae (en una o dos hojas).
- d) Constancia emitida por el depto. de Servicios Escolares manifestando que se autoriza la titulación por promedio (debe de entregarse en hoja membretada y firmada por el jefe (a) del departamento antes mencionado).
- e) Constancia de no inconveniencia (se tramita en el depto. de servicios escolares, oficina de servicios estudiantiles)

VIGENCIA DE LA OPCIÓN: No aplica.

IX.- ESCOLARIDAD POR ESTUDIOS DE POSGRADO

DEFINICIÓN: La escolaridad por estudios de posgrado se refiere a que el candidato puede titularse del nivel licenciatura al cursar un posgrado que apoye o que aporte conocimientos y habilidades que lo ayuden en su desempeño profesional o académico con base a su perfil de egreso. La autorización de esta opción la definirá el comité académico de la institución.

REQUISITOS

- a) 2 Originales de la Solicitud de Acto Recepcional (se descarga de la página de internet del Instituto Tecnológico de Toluca).
- b) 2 Copias del certificado de licenciatura.
- c) 2 Copias del oficio de liberación del servicio social (el que proporciona el Depto. de Gestión Tecnológica y Vinculación).
- d) 2 Copias del oficio de liberación de prácticas profesionales (requisito para el plan de estudios de 1990).
- e) 2 Copias del oficio de liberación de la lengua extranjera.
- f) 2 ejemplares del Currículo vitae (en una o dos hojas).
- g) Un ejemplar de los planes de estudio del posgrado a cursar, este requisito es fundamental para el análisis que realiza el comité académico para poder autorizar la opción de titulación, deben de entregarse sellados y autorizados por la institución que ofrece el posgrado.

VIGENCIA: No aplica, sin embargo, para que el candidato sustente el acto de recepción profesional por esta opción debe de obtener la autorización del Comité Académico de la Institución y acreditar el 100% de los créditos de una especialidad o el 40% de créditos no propedéuticos de una maestría, obteniendo como mínimo una calificación de 80 (base 100) en cada una de las asignaturas. Para cubrir este último aspecto se debe proporcionar una constancia emitida por la institución que manifieste la información antes mencionada.

NOTA IMPORTANTE: Los estudios de posgrado que se cursen deben de tener el reconocimiento oficial por parte de la Dirección General de Profesiones de la SEP.

X.- MEMORIA DE RESIDENCIA PROFESIONAL

DEFINICIÓN: Se considera la memoria de residencia profesional al documento o proyecto que se presenta para acreditar la materia de residencia profesional, este proyecto debe de tener un enfoque analítico y reflexivo conforme a la experiencia adquirida y arriba a conclusiones relacionadas con su campo de especialidad. La memoria de residencia profesional representa una forma de transitar entre la teoría y la práctica; además el ámbito del trabajo debe de ser una posibilidad para aplicar los conocimientos adquiridos y proponer soluciones a los problemas de un campo profesional.

REQUISITOS

- a) 2 Originales de la Solicitud de Acto Recepcional (se descarga de la página de internet del Instituto Tecnológico de Toluca).
- b) Copia del certificado de licenciatura (en caso de estar en trámite, una constancia emitida por el Depto. de Servicios Escolares donde manifiesta que el documento está en proceso).
- c) 2 Copias del oficio de liberación del servicio social (el que proporciona el Depto. de Gestión Tecnológica y Vinculación).
- d) 2 Copias del oficio de liberación de prácticas profesionales (requisito para el plan de estudio de 1990).
- e) 2 Copias del oficio de liberación de la lengua extranjera.
- f) Currículo vitae (en una o dos hojas).
- g) Proyecto engargolado y firmado por un asesor interno en la portada.
- h) Constancia emitida por la empresa o institución, dirigida al Director (a) del plantel, donde se realizo la residencia manifestando que le autorizan el uso de información de la empresa o institución para que pueda plasmarse en el proyecto y quedarse en el centro de información del plantel como material de consulta.

VIGENCIA: Esta opción tiene una vigencia de tres años, tomándose en cuenta como fecha de inicio el periodo en que egreso el candidato, es decir, a partir del mes y año en que tuvo su última inscripción; se debe recordar que los periodos de egreso solo pueden ser en junio o diciembre de cada año.

OPCIONES DE TITULACIÓN PARA LOS PLANES DE ESTUDIO DE 1993

I.- TESIS PROFESIONAL

DEFINICIÓN: La tesis profesional es un documento en el cual se presentan los resultados obtenidos de una investigación, realizado por él o los candidatos, que contiene una posición sobre un tema, fundamentada en un áreas del conocimiento científico o tecnológico. Estos resultados deben aportar innovaciones, sustituciones o réplicas en un área del conocimiento científico o del desarrollo tecnológico.

REQUISITOS

- a) 2 Originales de la Solicitud de Acto Recepcional (se descarga de la página de internet del Instituto Tecnológico de Toluca).
- b) Copia del certificado de licenciatura (en caso de estar en trámite, una constancia emitida por el Depto. de Servicios Escolares donde manifiesta que el documento está en proceso).
- c) 2 Copias del oficio de liberación del servicio social (el que proporciona el Depto. de Gestión Tecnológica y Vinculación).
- d) 2 Copias del oficio de liberación de la lengua extranjera.
- e) Currículo vitae (en una o dos hojas).
- f) Anteproyecto engargolado y firmado por un asesor interno en la portada.

VIGENCIA DE LA OPCIÓN: un año, en días naturales. La fecha de inicio se considerara conforme a la marcada en el documento que proporcione la academia correspondiente autorizando la opción y tema de titulación.

Ila.- LIBRO DE TEXTO

DEFINICIÓN: Se denomina libro de texto al documento que contiene información relevante, actualizada y de utilidad, relacionada con alguna asignatura del plan de estudios de la carrera cursada. Puede ser un texto sólo para una parte de la asignatura o para su desarrollo completo, dependiendo del grado de dificultad, con un mínimo de una tercera parte del contenido del programa.

Iib.- PROTOTIPO DIDACTICO

DEFINICIÓN: Prototipo didáctico es todo tipo de material audiovisual, software educativo, modelos estáticos, dinámicos, tridimensionales y demás material útil en los procesos de enseñanza y de aprendizaje que sirven de apoyo para el logro de los objetivos de cualquier asignatura de la carrera cursada.

REQUISITOS

- a) 2 Originales de la Solicitud de Acto Recepcional (se descarga de la página de internet del Instituto Tecnológico de Toluca).
- b) Copia del certificado de licenciatura (en caso de estar en trámite, una constancia emitida por el Depto. de Servicios Escolares donde manifiesta que el documento está en proceso).
- c) 2 Copias del oficio de liberación del servicio social (el que proporciona el Depto. de Gestión Tecnológica y Vinculación).
- d) 2 Copias del oficio de liberación de la lengua extranjera.
- e) Currículo vitae (en una o dos hojas).
- f) Anteproyecto engargolado y firmado por un asesor interno en la portada.

VIGENCIA DE LA OPCIÓN: un año, en días naturales. La fecha de inicio se considerara conforme a la marcada en el documento que proporcione la academia correspondiente autorizando la opción y tema de titulación.

III.- PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

DEFINICIÓN: El proyecto de investigación es aquel en el que el egresado trabaja dentro de un gran proyecto, resolviendo un problema específico. El resultado de su investigación será reportado a través de un informe técnico.

En el proyecto de investigación, si bien existe hipótesis, los resultados obtenidos no necesariamente conducen a su aprobación o rechazo.

La conclusión del trabajo se dictaminará cuando se cumplan los objetivos marcados en el anteproyecto.

REQUISITOS

- a) 2 Originales de la Solicitud de Acto Recepcional (se descarga de la página de internet del Instituto Tecnológico de Toluca).
- b) Copia del certificado de licenciatura (en caso de estar en trámite, una constancia emitida por el Depto. de Servicios Escolares donde manifiesta que el documento está en proceso).
- c) 2 Copias del oficio de liberación del servicio social (el que proporciona el Depto. de Gestión Tecnológica y Vinculación).
- d) 2 Copias del oficio de liberación de la lengua extranjera.
- e) Currículo vitae (en una o dos hojas).
- f) Anteproyecto engargolado y firmado por un asesor interno en la portada.

VIGENCIA DE LA OPCIÓN: un año en días naturales. La fecha de inicio se considerara conforme a la marcada en el documento que proporcione la academia correspondiente autorizando la opción y tema de titulación.

IV.- DISEÑO Y REDISEÑO DE EQUIPO, APARATO, MAQUINARIA O SISTEMA

DEFINICIÓN: Es la creación o modificación de uno o mas componentes que tiendan a mejorar el funcionamiento o rendimiento de algún equipo, aparato, maquinaria o sistema, logrando con ello un impacto económico de calidad, que sea de utilidad en la empresa de bienes o servicios, centros de investigación o instituciones educativas.

REQUISITOS

- a) 2 Originales de la Solicitud de Acto Recepcional (se descarga de la página de internet del Instituto Tecnológico de Toluca).
- b) Copia del certificado de licenciatura (en caso de estar en trámite, una constancia emitida por el Depto. de Servicios Escolares donde manifiesta que el documento está en proceso).
- c) 2 Copias del oficio de liberación del servicio social (el que proporciona el Depto. de Gestión Tecnológica y Vinculación).
- d) 2 Copias del oficio de liberación de la lengua extranjera.
- e) Currículo vitae (en una o dos hojas).
- f) Anteproyecto engargolado y firmado por un asesor interno en la portada.

VIGENCIA DE LA OPCIÓN: un año, en días naturales. La fecha de inicio se considerara conforme a la marcada en el documento que proporcione la academia correspondiente autorizando la opción y tema de titulación.

V.- CURSO ESPECIAL DE TITULACIÓN

DEFINICIÓN: Es aquel curso ofrecido para que los egresados cuenten con una opción que les permita fortalecer los conocimientos adquiridos, para contribuir así al sustento de su perfil profesional y propiciar la investigación.

REQUISITOS

- a) 2 Originales de la Solicitud de Acto Recepcional (se descarga de la página de internet del Instituto Tecnológico de Toluca).
- b) Copia del certificado de licenciatura (en caso de estar en trámite, una constancia emitida por el Depto. de Servicios Escolares donde manifiesta que el documento está en proceso).
- c) 2 Copias del oficio de liberación del servicio social (el que proporciona el Depto. de Gestión Tecnológica y Vinculación).
- d) 2 Copias del oficio de liberación de la lengua extranjera.
- e) Currículo vitae (en una o dos hojas).

VIGENCIA DE LA OPCIÓN: Una vez concluido el curso se tendrán seis meses, en días naturales, para finalizar el proceso de titulación con la presentación del acto de recepción profesional.

VI.- EXAMEN GLOBAL POR ÁREAS DE CONOCIMIENTO

DEFINICIÓN: Se denomina examen global por áreas de conocimientos de la carrera a la opción donde el egresado presentara un examen sobre algunas áreas del conocimiento específico de su carrera.

Esta opción va relacionada con el examen que se puede presentar por CENEVAL

REQUISITOS

- a) 2 Originales de la Solicitud de Acto Recepcional (se descarga de la página de internet del Instituto Tecnológico de Toluca).
- b) Copia del certificado de licenciatura
- c) Currículo vitae (en una o dos hojas).
- d) Copia de los resultados oficiales emitidos por CENEVAL.
- e) Constancia de no inconveniencia (tramitarla en servicios estudiantiles)

VIGENCIA DE LA OPCIÓN: un año, considerándose como fecha de inicio la estipulada en el oficio emitido por CENEVAL donde se presenta el testimonio obtenido en el examen.

La presentación del acto de recepción profesional se llevara en dos etapas.

1er etapa.- el candidato presentara un examen por escrito, aplicado por CENEVAL, y deberá obtener un resultado global o testimonio satisfactorio o sobresaliente, el cual se otorga al obtener más de 1000 puntos en tres de las cuatro áreas evaluadas.

2da etapa.- el candidato al acreditar el examen deberá de iniciar los trámites correspondientes al proceso de titulación.

VII.- MEMORIA DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

DEFINICIÓN: La experiencia profesional se considera como la adquisición de los conocimientos teórico-prácticos, resultado del desempeño laboral del egresado en el sector productivo o de servicios acorde con su especialidad, considerada dentro de un periodo mínimo de tres semestres continuos (un año y medio)

REQUISITOS

- a) 2 Originales de la Solicitud de Acto Recepcional (se descarga de la página de internet del Instituto Tecnológico de Toluca).
- b) Copia del certificado de licenciatura (en caso de estar en trámite, una constancia emitida por el Depto. de Servicios Escolares donde manifiesta que el documento está en proceso).
- c) 2 Copias del oficio de liberación del servicio social (el que proporciona el Depto. de Gestión Tecnológica y Vinculación).
- d) 2 Copias del oficio de liberación de la lengua extranjera.
- e) Currículo vitae (en una o dos hojas).
- f) Anteproyecto engargolado y firmado por un asesor interno en la portada.
- g) Constancia emitida por la empresa o institución donde se labore, dirigida al Director (a) del plantel, manifestando la antigüedad, las actividades desempeñadas y que le autorizan el uso de información de la empresa para que pueda plasmarse en el proyecto y quedarse en el centro de información del plantel como material de consulta.

VIGENCIA DE LA OPCIÓN: un año, en días naturales. La fecha de inicio se considerara conforme a la marcada en el documento que proporcione la academia correspondiente autorizando la opción y tema de titulación.

VIII.- ESCOLARIDAD POR PROMEDIO

DEFINICIÓN: En esta opción el candidato no realiza ningún trabajo profesional para tener derecho al acto de recepción profesional. Debe de obtener un promedio aritmético general mayor o igual a 90 en el total de su carrera, y acreditar como mínimo el 90% de sus asignaturas en curso normal.

REQUISITOS

- a) 2 Originales de la Solicitud de Acto Recepcional (se descarga de la página de internet del Instituto Tecnológico de Toluca).
- b) Copia del certificado de licenciatura.
- c) Currículo vitae (en una o dos hojas).
- d) Constancia emitida por el depto. de Servicios Escolares manifestando que se autoriza la titulación por promedio (debe de entregarse en hoja membretada y firmada por el jefe (a) del departamento antes mencionado).
- e) Constancia de no inconveniencia (se tramita en el depto. de servicios escolares, oficina de servicios estudiantiles)

VIGENCIA DE LA OPCIÓN: No aplica.

IX.- ESCOLARIDAD POR ESTUDIOS DE POSGRADO

DEFINICIÓN: La escolaridad por estudios de posgrado se refiere a que el candidato puede titularse del nivel licenciatura al cursar un posgrado que apoye o que aporte conocimientos y habilidades que lo ayuden en su desempeño profesional o académico con base a su perfil de egreso. La autorización de esta opción la definirá el comité académico de la institución.

REQUISITOS

- a) 2 Originales de la Solicitud de Acto Recepcional (se descarga de la página de internet del Instituto Tecnológico de Toluca).
- b) 2 Copias del certificado de licenciatura.
- c) 2 Copias del oficio de liberación del servicio social (el que proporciona el Depto. de Gestión Tecnológica y Vinculación).
- d) 2 Copias del oficio de liberación de la lengua extranjera.
- e) 2 ejemplares del Currículo vitae (en una o dos hojas).
- f) Un ejemplar de los planes de estudio del posgrado a cursar, este requisito es fundamental para el análisis que realiza el comité académico para poder autorizar la opción de titulación, deben de entregarse sellados y autorizados por la institución que ofrece el posgrado.

VIGENCIA: No aplica, sin embargo, para que el candidato sustente el acto de recepción profesional por esta opción debe de obtener la autorización del Comité Académico de la Institución y acreditar el 100% de los créditos de una especialidad o el 40% de créditos no propedéuticos de una maestría, obteniendo como mínimo una calificación de 80 (base 100) en cada una de las asignaturas. Para cubrir este último aspecto se debe proporcionar una constancia emitida por la institución que manifieste la información antes mencionada.

NOTA IMPORTANTE: Los estudios de posgrado que se cursen deben de tener el reconocimiento oficial por parte de la Dirección General de Profesiones de la SEP.

X.- MEMORIA DE RESIDENCIA PROFESIONAL

DEFINICIÓN: Se considera la memoria de residencia profesional al documento o proyecto que se presenta para acreditar la materia de residencia profesional, este proyecto debe de tener un enfoque analítico y reflexivo conforme a la experiencia adquirida y arriba a conclusiones relacionadas con su campo de especialidad. La memoria de residencia profesional representa una forma de transitar entre la teoría y la práctica; además el ámbito del trabajo debe de ser una posibilidad para aplicar los conocimientos adquiridos y proponer soluciones a los problemas de un campo profesional.

REQUISITOS

- a) 2 Originales de la Solicitud de Acto Recepcional (se descarga de la página de internet del Instituto Tecnológico de Toluca).
- b) Copia del certificado de licenciatura (en caso de estar en trámite, una constancia emitida por el Depto. de Servicios Escolares donde manifiesta que el documento está en proceso).
- c) 2 Copias del oficio de liberación del servicio social (el que proporciona el Depto. de Gestión Tecnológica y Vinculación).
- d) 2 Copias del oficio de liberación de la lengua extranjera.
- e) Currículo vitae (en una o dos hojas).
- f) Proyecto engargolado y firmado por el asesor interno, de la residencia, en la portada.
- g) Constancia emitida por la empresa o institución, dirigida al Director (a) del plantel, donde se realice la residencia manifestando que le autorizan el uso de información de la empresa o institución para que pueda plasmarse en el proyecto y quedarse en el centro de información del plantel como material de consulta.

VIGENCIA: Esta opción tiene una vigencia de tres años, tomándose en cuenta como fecha de inicio el periodo en que egreso el candidato, es decir, a partir del mes y año en que tuvo su última inscripción; se debe recordar que los periodos de egreso solo pueden ser en junio o diciembre de cada año.

OPCIONES DE TITULACIÓN PARA LOS PLANES DE ESTUDIO 2002, 2004 Y 2005

I.- TESIS PROFESIONAL

DEFINICIÓN: La tesis profesional es un documento en el cual se presentan resultados obtenidos de una investigación, realizado por él o los candidatos, que contiene una posición sobre un tema, fundamentada en un áreas del conocimiento científico o tecnológico. Estos resultados deben aportar innovaciones, sustituciones o réplicas en un área del conocimiento científico o del desarrollo tecnológico.

REQUISITOS

- a) 2 Originales de la Solicitud de Acto Recepcional (se descarga de la página de internet del Instituto Tecnológico de Toluca).
- b) Copia del certificado de licenciatura (en caso de estar en trámite, una constancia emitida por el Depto. de Servicios Escolares donde manifiesta que el documento está en proceso).
- c) 2 Copias del oficio de liberación del servicio social (el que proporciona el depto. de Gestión Tecnológica y Vinculación).
- d) 2 Copias del oficio de liberación de la lengua extranjera
- e) Currículo vitae (en una o dos hojas).
- f) Anteproyecto engargolado y firmado por un asesor interno en la portada.

VIGENCIA DE LA OPCIÓN: un año, en días naturales. La fecha de inicio se considerara conforme a la marcada en el documento que proporcione la academia correspondiente autorizando la opción y tema de titulación.

III.- PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

DEFINICIÓN: El proyecto de investigación es aquel en el que el egresado trabaja dentro de un gran proyecto, resolviendo un problema específico. El resultado de su investigación será reportado a través de un informe técnico.

En el proyecto de investigación, si bien existe hipótesis, los resultados obtenidos no necesariamente conducen a su aprobación o rechazo.

La conclusión del trabajo se dictaminará cuando se cumplan los objetivos marcados en el anteproyecto.

REQUISITOS

- a) 2 Originales de la Solicitud de Acto Recepcional (se descarga de la página de internet del Instituto Tecnológico de Toluca).
- b) Copia del certificado de licenciatura (en caso de estar en trámite, una constancia emitida por el Depto. de Servicios Escolares donde manifiesta que el documento está en proceso).
- c) 2 Copias del oficio de liberación del servicio social (el que proporciona el Depto. de Gestión Tecnológica y Vinculación).
- d) 2 Copias del oficio de liberación de la lengua extranjera
- e) Currículo vitae (en una o dos hojas).
- f) Anteproyecto engargolado y firmado por un asesor interno en la portada.

VIGENCIA DE LA OPCIÓN: un año en días naturales. La fecha de inicio se considerara conforme a la marcada en el documento que proporcione la academia correspondiente autorizando la opción y tema de titulación.

VI.- EXAMEN GLOBAL POR ÁREAS DE CONOCIMIENTO

DEFINICIÓN: Se denomina examen global por áreas de conocimientos de la carrera a la opción donde el egresado presentara un examen sobre algunas áreas del conocimiento específico de su carrera.

Esta opción va relacionada con el examen que se puede presentar por CENEVAL

REQUISITOS

- a) 2 Originales de la Solicitud de Acto Recepcional (se descarga de la página de internet del Instituto Tecnológico de Toluca).
- b) Copia del certificado de licenciatura.
- c) Currículo vitae (en una o dos hojas).
- d) Copia de los resultados oficiales emitidos por CENEVAL.
- e) Constancia de no inconveniencia (se tramita en el depto. de servicios escolares, oficina de servicios estudiantiles)

VIGENCIA DE LA OPCIÓN: un año, considerándose como fecha de inicio la estipulada en el oficio emitido por CENEVAL donde se presenta el testimonio obtenido en el examen.

La presentación del acto de recepción profesional se llevara en dos etapas.

1er etapa.- el candidato presentara un examen por escrito, aplicado por CENEVAL, y deberá obtener un resultado global o testimonio satisfactorio o sobresaliente, el cual se otorga al obtener más de 1000 puntos en tres de las cuatro áreas evaluadas.

2da etapa.- el candidato al acreditar el examen deberá de iniciar los trámites correspondientes al proceso de titulación.

VIII.- ESCOLARIDAD POR PROMEDIO

DEFINICIÓN: En esta opción el candidato no realiza ningún trabajo profesional para tener derecho al acto de recepción profesional. Debe de obtener un promedio aritmético general mayor o igual a 90 en el total de su carrera, y acreditar como mínimo el 90% de sus asignaturas en curso normal.

REQUISITOS

- a) 2 Originales de la Solicitud de Acto Recepcional (se descarga de la página de internet del Instituto Tecnológico de Toluca).
- b) Copia del certificado de licenciatura.
- c) Currículo vitae (en una o dos hojas).
- d) Constancia emitida por el depto. de Servicios Escolares manifestando que se autoriza la titulación por promedio (debe de entregarse en hoja membretada y firmada por el jefe (a) del departamento antes mencionado).
- e) Constancia de No inconveniencia (se tramita en la oficina de servicios estudiantiles)

VIGENCIA DE LA OPCIÓN: No aplica.

X.- MEMORIA DE RESIDENCIA PROFESIONAL

DEFINICIÓN: Se considera la memoria de residencia profesional al documento o proyecto que se presenta para acreditar la materia de residencia profesional, este proyecto debe de tener un enfoque analítico y reflexivo conforme a la experiencia adquirida y arriba a conclusiones relacionadas con su campo de especialidad. La memoria de residencia profesional representa una forma de transitar entre la teoría y la práctica; además el ámbito del trabajo debe de ser una posibilidad para aplicar los conocimientos adquiridos y proponer soluciones a los problemas de un campo profesional.

REQUISITOS

- a) 2 Originales de la Solicitud de Acto Recepcional (se descarga de la página de internet del Instituto Tecnológico de Toluca).
- a) Copia del certificado de licenciatura (en caso de estar en trámite, una constancia emitida por el Depto. de Servicios Escolares donde manifiesta que el documento está en proceso).
- b) 2 Copias del oficio de liberación del servicio social (el que proporciona el Depto. de Gestión Tecnológica y Vinculación).
- c) 2 Copias del oficio de liberación de la lengua extranjera.
- d) Currículo vitae (en una o dos hojas).
- e) Proyecto engargolado y firmado por el asesor interno, de la residencia, en la portada.
- f) Constancia emitida por la empresa o institución, dirigida al Director (a) del plantel, donde se realice la residencia manifestando que le autorizan el uso de información de la empresa o institución para que pueda plasmarse en el proyecto y quedarse en el centro de información del plantel como material de consulta.

VIGENCIA: Esta opción tiene una vigencia de tres años, tomándose en cuenta como fecha de inicio el periodo en que egreso el candidato, es decir, a partir del mes y año en que tuvo su última inscripción; se debe recordar que los periodos de egreso solo pueden ser en junio o diciembre de cada año.

TITULACIÓN INTEGRADA

DEFINICIÓN: En esta opción el alumno desarrollara un proyecto o una investigación que vincule la teoría con la práctica en la solución de una problemática real, concluyendo el proceso con la presentación de un informe técnico en base a las características de la residencia profesional. El trámite debe de iniciarse al cursar la materia de taller de investigación II; el trabajo debe de darse de alta con el coordinador de carrera correspondiente y debe de finalizarse antes de terminar la carrera.

REQUISITOS

- a) 2 Originales de la Solicitud de Acto Recepcional (se descarga de la página de internet del Instituto Tecnológico de Toluca).
- b) Copia del certificado de licenciatura.
- c) Copia del oficio emitido por la academia correspondiente donde se estipule que el proyecto fue autorizado como material para el proceso de titulación al darse de alta al cursar la materia de Taller de Investigación II.
- d) Tres documentos originales del Dictamen de impresión.
- e) Una copia del proyecto, engargolado, para su revisión.
- f) Currículo vitae (en una o dos hojas).
- g) Constancia emitida por la empresa o institución, dirigida al Director (a) del plantel, donde se realizo el proyecto manifestando que le autorizan el uso de información del trabajo para que pueda plasmarse en la impresión y quedarse en el centro de información del plantel como material de consulta (cuando aplique).
- h) Constancia de no inconveniencia (se tramita en el depto. de servicios escolares, oficina de servicios estudiantiles)

VIGENCIA: Esta opción tiene una vigencia de seis meses, tomándose en cuenta como fecha de inicio el periodo en que egreso el candidato, es decir, a partir del mes y año en que tuvo su última inscripción; se debe recordar que los periodos de egreso solo pueden ser en junio o diciembre de cada año.

CONDICIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO

(OPCIONES I, IIa, IIb, III, IV, V, VII, X y TITULACIÓN INTEGRADA)

Este apartado tiene como fin mostrar al egresado los elementos que deben de incluirse en el anteproyecto, que elaborara para que se lleve a cabo el análisis de la academia correspondiente para la autorización o negación de la opción y tema de titulación.

DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DEL ANTEPROYECTO

1. Portada con título tentativo

- a. Nombre del instituto tecnológico
- b. Título tentativo del trabajo
- c. Opción propuesta
- d. Carrera
- e. No. De control
- f. Nombre del alumno
- g. Lugar y fecha

2. Antecedentes

En ésta sección es necesario comunicar al lector los motivos por los cuales se seleccionó este tema y el enfoque del trabajo. Una función de los antecedentes es preparar al lector para que se le indique, al final, la definición del problema.

Algunas alternativas mencionadas por Schmelkes (1998) son:

- a. Por qué se eligió el tema
- b. Dónde, cuándo y quién o quienes estimularon el interés
- c. Desde dónde se conoce el problema
- d. Con qué enfoque quiere presentar el problema
- e. Proceso interior por el que se hizo necesario indagar el tema
- f. Debe ser conciso y ameno

3. Planteamiento del problema

Identificar elementos clave del problema a solucionar

La dimensión del problema y la delimitación: alcance, enfoque, tipo de investigación

Palabras clave: se mantendrán en todo el proyecto

Debe ser pertinente, factible y viable

Debe incluir contexto y tiempo en que se va a realizar

4. Objetivos

El propósito de esta sección es que el lector sepa que es lo que se desea lograr. Los objetivos pueden tener fines de exploración, o ser descriptivos, explicativos, de diseño, experimentales o interpretativos. Deben ser alcanzables.

Hay una relación directa entre las preguntas que se formula inicialmente el que investiga, con los objetivos y luego estos a su vez se relacionan con las hipótesis y supuestos.

5. Hipótesis

Una hipótesis es una respuesta tentativa al problema de investigación. Una hipótesis deberá:

- a. Relacionar dos elementos, condiciones o variables las cuales deben ser cuantificables
- b. Ser comprobable estadísticamente. De lo contrario, no debe llamarse hipótesis, puede llamarse supuesto
- c. Expresa una relación lógica de causa-efecto

6. Justificación

Convencer que vale la pena hacer el trabajo con argumentos

¿Es útil?, ¿qué beneficios puede traer?

Por qué es importante el problema a investigar

Beneficio histórico, económico, administrativo, social...

Se busca la aprobación para la realización de la investigación.

Se debe indicar por qué vale la pena hacer un trabajo sobre este tema, cómo y a quien le va a beneficiar el que se desarrolle y encuentre la solución a un problema

7. Fundamentación inicial

Se incluye en este apartado lo que se encontró y lo que se propone encontrar:

- a. Marco teórico y otros términos similares se sustituyen por el de fundamentación.
- b. Se incluye información que documente, dé seriedad y soporte teórico al tema.
- c. No es necesario historizar en todos los casos, en cambio se debe precisar todo lo posible el estado del arte, o sea la información más actualizada de investigaciones sobre el tema.
- d. Incluir datos concretos, antecedentes específicos, otros trabajos y teorías.
- e. Bosquejar lo que se va a completar en el informe final.

8. Bosquejo del método

Es necesario identificar el método a utilizar; es un esquema de cómo se hará la investigación que incluye:

- a. Tipo de estudio
- b. Universo, población considerada
- c. La muestra y el procedimiento para su selección
- d. Identificación de elementos necesarios que deben ser investigados
- e. Descripción de los pasos a seguir
- f. Tipos de instrumentos a utilizar
- g. Plan de tabulación y análisis
- h. Método o métodos (no metodología)

9. Cronograma

Define explícitamente las fechas en las que se terminará cada parte del proyecto así como el total del informe final que puede realizarse a través de un diagrama de Gantt.

Puntos a considerar:

- a. Es necesario fijar plazos razonables y dejar tiempo para las revisiones.
- b. Tomar en cuenta trámites y consultar
- c. Dejar tiempo para imprevistos
- d. Tomar en cuenta la elaboración del informe final
- e. El asesor debe promover en el candidato el autocontrol del avance.

10. Presupuesto (si corresponde)

Es un desglose de los costos y gastos en los que se incurrirá para el financiamiento del proyecto (I, III, IIb, IV).

Considerar costos de:

- a. Equipo
- b. Materiales
- c. Viáticos, transporte, comunicaciones
- d. Impresión del informe final
- e. Gastos de administración.

11. Fuentes iniciales consultadas

- a. Hacer las referencias al material consultado
- b. Mencionar el material actualizado disponible

CARACTERISTICAS DE LA PORTADA PARA ANTEPROYECTOS Y PROYECTOS FINALES

1. Los márgenes deben de ir con las siguientes especificaciones:
 - a) Superior 2.5 cm
 - b) Inferior 2.5 cm
 - c) Lado izquierdo 3.0 cm
 - d) Lado derecho 2.5 cm
- 2.- La letra debe de ser en arial, con los siguientes tamaños:
 - a) Siglas y nombre del plantel, tamaño 14.
 - b) A partir del nombre del proyecto y hasta el nombre del asesor, tamaño 12.
 - c) Lugar de expedición y fecha, tamaño 8.
 - d) El interlineado puede variar dependiendo del espacio utilizado por el nombre del proyecto, solo hay que ajustar para que la información se vea centrada.
- 3.- Toda la información se debe marcar en negritas.
- 4.- El escudo se puede descargar de la página de internet del Instituto Tecnológico de Toluca.
- 5.- La portada puede ser a color o blanco y negro.



S.E.P.

S.E.S.

Tec.N.M

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TOLUCA

“NOMBRE DEL PROYECTO”

**OPCION: EN NUMERACIÓN ROMANA
NOMBRE DE LA OPCIÓN CON LETRA**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
CARRERA QUE CURSO EL ASPIRANTE**

**PRESENTA:
NOMBRE DEL ALUMNO
No. CONTROL:**

NOMBRE DEL ASESOR

METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, “MES” DE “AÑO ”

FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS FINALES DE TITULACIÓN

Los proyectos para la obtención del título profesional deben de cumplir con ciertos requisitos para su elaboración e impresión para poder diferenciarse de cualquier otro tipo de trabajo. A continuación les presentaremos las características fundamentales en lo que se refiere a la estructura de los proyectos de titulación.

PRESENTACIÓN

- 1.- El tipo de fuente es arial, los puntos para el texto son tamaño 11, para subtítulos 12 y para los títulos 13.
- 2.- Los márgenes son: superior 2.5 cm, inferior 2.5. cm, izquierdo 3.0 cm y derecho 2.5 cm.
- 3.- La paginación de las hojas será con números arábigos, se deberán colocar en el lado inferior derecho y se iniciara a partir de la introducción.
- 4.- Interlineado a 1.5 cm de espacio.
- 5.- No dejar sangría.
- 6.- Después de punto y a parte, dar doble espacio.
- 7.- Las citas textuales deben de estar entre comillas y con letra cursiva.
- 8.- Los títulos, subtítulos y encabezados no llevan puntuación.
- 9.- Para temas y subtemas, si se acuerda numerarlos, usar el esquema numerado decimal.
- 10.- Los anexos se ordenaran con letras mayúsculas de la A a la Z.
- 11.- El número mínimo de cuartillas para un proyecto individual es de 25, si el trabajo es compartido serán 25 cuartillas por cada persona que este dentro del proyecto, es decir, si el documento esta elaborado por 2 personas el mínimo de cuartillas serán 50.

SIMBOLOS Y ABREVIATURAS

- 1.- La relación de símbolos y abreviaturas es opcional, si existen mas de 10 elementos se recomienda incluir una relación.
- 2.- Debe usarse la ordenación alfabética empezando con el alfabeto latino y después el griego. Primero se ordenarán los símbolos y después las abreviaturas. Si se incluye, esta relación se ubicará después del índice de contenido.
- 3.- En caso de que se use un símbolo o abreviatura, solamente se definirá por primera vez usando paréntesis. Ejemplo H₂O (agua).

TABLAS, CUADROS, FIGURAS Y GRÁFICAS

- 1.- El rótulo de la figura o de la gráfica debe de contener número y título centrado en la parte inferior de la misma.
- 2.- El rótulo de la tabla o del cuadro debe contener número y título centrado en la parte superior de la misma.
- 3.- Para tablas, cuadros, figuras y gráficas, usar numeración decimal ascendente anteponiendo la de cada tema.
- 4.- El índice de tablas, cuadros, figuras, imágenes y gráficas es opcional. Se recomienda utilizarse cuando existan más de 10.
- 5.- Las tablas, cuadros, figuras, imágenes o gráficas deben de colocarse inmediatamente después de que se mencionan, esto con la finalidad de facilitarle al lector la comprensión del texto.
- 6.- Si se realiza alguna aclaración de una tabla, cuadro, figura, imagen o gráfica está se incluirá como pie de tabla, para que no se pierda la comprensión del texto.
- 7.- Evitar colocar las tablas, cuadros, figuras, imágenes y gráficas al final del documento o los anexos.

DETALLES SOBRE REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA

- 1.- El título del proyecto debe de ser congruente con su contenido y no muy extenso
- 2.- No se debe de abusar del uso de mayúsculas, no se aceptara ningún trabajo que este elaborado solamente en mayúsculas.
- 3.- Evitar el uso de adjetivos calificativos.
- 4.- Evitar los párrafos largos y frases con varias ideas.
- 5.- Usar el mismo criterio en todo el documento; por ejemplo, si se escribe Instituto Tecnológico de Toluca, en todo el documento se debe de mantener el mismo uso.
- 6.- No usar el etc., es necesario precisar.
- 7.- No cambiar los tiempos de los verbos en un mismo párrafo.
- 8.- Se recomienda usar términos simples, los términos técnicos o poco usuales pueden aclararse para facilitar la lectura del documento.
- 9.- Se debe de redactar el proyecto final en forma precisa, clara y directa. Se deben de evitar las frases incidentales, o los conceptos gratuitos.

10.- Tener cuidado al momento de marcar acentos, ya que la configuración que se tenga en el teclado de la computadora, si es incorrecta, los marcara en dirección diferente a lo utilizado en nuestro idioma.

11.- La cantidad de información no reemplaza la calidad, es mejor ser conciso que extenderse y redundar.

12.- Procurar dejar en claro lo que es el producto de lo que no se es, ya que si deja información a interpretación del lector puede originar cuestionamientos fuera del contexto del proyecto.

ELEMENTOS A INCLUIR EN EL INFORME FINAL

Este apartado tiene la finalidad de mostrar al egresado la forma en que debe de armar su proyecto final antes de realizar sus impresiones en lo que respecta al formato tesis, cabe mencionar que a partir del paso No. 10 la información puede contenerse dentro del mismo desarrollo de los capítulos a tratar en el proyecto de titulación, es decir, no es necesario puntualizar en cada uno de los apartados antes mencionados, sino que se puede difuminar la información dentro de la disertación de los capítulos a tratar en el trabajo.

No.	Elementos.	I Tesis profesional	II-a libro de texto	II-b prototipo didáctico	III proyecto de investigación	IV Diseño o rediseño de equipo, aparato, maquinaria o sistema	V Curso especial de titulación	VII Memoria de experiencia profesional	X Memoria de residencia profesional	Titulación Integrada
1	Portada.	x	X	x	x	x	x	x	x	x
2	Dictamen de impresión (documento con 4 firmas)	x	X	x	x	x	x	x	x	x
3	Oficio de autorización de impresión	x	X	x	x	x	x	x	x	
4	Agradecimientos y/o Dedicatorias (opcional)	x	X	x	x	x	x	x	x	x
5	Resumen (en español es obligatorio y opcional en otra lengua)	x	X	x	x	x	x	x	x	x
6	Índice de contenido	x	X	x	x	x	x	x	x	x
7	Índice de tablas, figuras, imágenes, gráficas (opcional)	x	X	x	x	x	x	x	x	x
8	Introducción	x	X	x	x	x	x	x	x	x
9	Fundamentos	x	X	x	x		x	x	x	x
10	Método	x		x	x	x			x	x
11	Desarrollo de la Monografía						x	x		
12	Resultados	x		x	x	x		x	x	x
13	Conclusiones	x	X	x	x	x	x	x	x	x
14	Recomendaciones	x	X	x	x	x	x	x	x	x
15	Glosario (si corresponde)	x	X	x	x	x	x	x	x	x
16	Bibliografía	x	X	x	x	x	x	x	x	x
17	Anexos (si corresponde)	x		x	x	x	x	x	x	x

PROCEDIMIENTO PARA IMPRIMIR TRABAJOS EN EL FORMATO DE TESIS PROFESIONAL

- LAS PASTAS DEBEN DE SER DURAS
- SI LA IMPRESIÓN SE QUIERE REALIZAR EN TAMAÑO CARTA U OFICIO, SE TIENE QUE SOLICITAR, POR ESCRITO, AUTORIZACIÓN A LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES.
- EL COLOR DE LAS PASTAS DEPENDE DE LA CARRERA:

INGENIERÍA INDUSTRIAL: VERDE BANDERA
SIGLAS: D.I.I.

INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES: NEGRO
SIGLAS: D.I.S.C.

INGENIERÍA ELECTRÓNICA: VINO
SIGLAS: D.I.E.E

INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA: AZUL MARINO
SIGLAS: D.I.E.M.

INGENIERÍA QUÍMICA: GRIS OXFORD
SIGLAS: D.I.Q.

INGENIERÍA MECATRÓNICA: CAFÉ CLARO
SIGLAS: D.I.M.

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN: AZUL REY
SIGLAS: D.L.A.

LICENCIATURA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES: MORADO
SIGLAS: TIC'S

- EN LA PORTADA SE DEBE DE IMPRIMIR LA CARATULA DEL PROYECTO CON LAS ESPECIFICACIONES PARA TRABAJOS DE TITULACION, NO DEBE DE MODIFICARSE NI EL TIPO NI EL TAMAÑO DE LA FUENTE; LA LETRA ES DE COLOR DORADO. (VER EJEMPLO)



- EL ÁREA DEL LOMO SE INICIA CON DOS LINEAS DE FORMA HORIZONTAL, SE REGISTRAN LAS SIGLAS DEL DEPTO. ACADEMICO AL CUAL SE PERTENECE, SE REGISTRA EL TEMA DEL PROYECTO ENTRE COMILLAS, SE REGISTRA EL AÑO DE IMPRESIÓN Y SE REGISTRAN DOS LINEAS DE FORMA HORIZONTAL, TODO ES CON LETRA DE COLOR DORADO. (VER EJEMPLO)



- EN EL CONTENIDO LOS DOCUMENTOS DEBEN DE VENIR EN EL SIGUIENTE ORDEN:

DOS HOJAS BLANCAS

LA CARATULA DEL PROYECTO (B/N O A COLOR)

DICTAMEN DE IMPRESIÓN (Documento de 4 firmas)

AUTORIZACIÓN DE IMPRESIÓN

AGRADECIMIENTOS Y DEDICATORIAS (OPCIONAL)

RESUMEN DEL TRABAJO

INDICE GENERAL, DE TABLAS, FIGURAS, ESQUEMAS, IMÁGENES, ETC.

INTRODUCCIÓN (A PARTIR DE ESTE PUNTO SE DEBE DE INICIAR LA NUMERACIÓN CON NÚMEROS ARABIGOS DESDE EL # 1)

CONTENIDO DEL TRABAJO

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS (si corresponde)

DOS HOJAS BLANCAS

NOTA: SI LOS TOMOS NO VIENEN CON ESTAS CARACTERISTICAS NO SE RECIBIRAN PARA CULMINAR EL PROCESO DE TITULACIÓN.

PROCEDIMIENTO PARA ENTREGAR EL TRABAJO FINAL DE TITULACIÓN INTEGRADA

Los aspirantes que realicen su proceso de titulación por la opción integrada están exentos de presentar su proyecto en un acto de recepción profesional, lo cual también los exime de entregar el trabajo en el formato tesis, sin embargo, deben de proporcionarlo con las siguientes características:

- Se entregara un solo ejemplar engargolado
- Las pastas deben de ser transparentes
- El gusano puede ser de metal o de plástico duro, evitar los gusanos blandos ya que se rompen con facilidad si el proyecto tiene una cantidad considerable de cuartillas

El contenido del proyecto debe de venir de la siguiente manera:

- Dos hojas blancas
- La portada del proyecto con las características oficiales para los proyectos de titulación (B/N o a color)
- Original del dictamen de impresión (documento de 4 firmas)
- Agradecimientos y dedicatorias (opcional)
- Resumen del trabajo
- Índice general, de tablas, figuras, imágenes, esquemas etc.
- Introducción (a partir de este punto se debe de iniciar la numeración con números arábigos desde el # 1)
- Contenido del trabajo
- Bibliografía
- Anexos (si corresponde)
- Dos hojas blancas

PROCESO PARA AGENDAR ACTO DE RECEPCIÓN DE EXENCIÓN PROFESIONAL

(OPCIONES VI, VIII, IX)

- 1.- Haber aperturado, con anterioridad, expediente en la Coordinación de Titulación.
- 2.- Presentar una constancia de No Inconveniencia, la cual se debe de tramitar en la Oficina de Servicios Estudiantiles, dependiente del Departamento de Servicios Escolares.
- 3.- En el caso de titulación por estudios de posgrado se deberá entregar una copia del oficio de comité académico avalando el proceso y una constancia emitida por la institución, donde se cursa la maestría, manifestando que se tiene, como mínimo, el 40% de créditos aprobados no propedéuticos del posgrado que se cursa.
- 4.- Los horarios para estos actos son 8:00, 9:00, 11:00, 13:00, 15:00 y 17:00 hrs. De lunes a viernes.

NOTA IMPORTANTE: SI SE TIENE ALGUNA DUDA CON RESPECTO AL PROCESO SE RECOMIENDA ACERCARSE A SU ASESOR (A) O A LA COORDINACIÓN DE TITULACIÓN. LOS HORARIOS DE ATENCIÓN EN LA COORDINACIÓN SON: LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:30 HRS. EL NÚMERO TELEFÓNICO ES 2087200 EXT. 3145.

ELABORÓ

LIC. JORGE PINEDA SÁNCHEZ

COORDINADOR DE APOYO A LA TITULACIÓN

AUTORIZÓ

ING. MIGUEL ANGEL TERRAZAS MAGAÑA

JEFE DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES